

ACTA N° 105

Lugar, fecha y hora de inicio: En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los veintisiete días del mes de diciembre de 2011, siendo horas 18,00, en la sede del Colegio de Abogados de Tucumán, sita en calle Congreso 450 cedida ad hoc para esta reunión, abre su centésima quinta sesión el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia del Dr. Daniel Posse.

Asistentes:

- 1) **Daniel Posse** (representante titular de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia)
- 2) **Augusto Ávila** (titular representante de los magistrados por Capital)
- 3) **Antonio Bustamante** (titular por el estamento abogados matriculados por Capital)
- 4) **Roberto Sánchez** (suplente por la minoría de los legisladores),
- 5) **Enzo Ricardo Espasa** (titular por los magistrados de Concepción)
- 6) **América Nasif** (titular por los abogados matriculados Concepción).
- 7) **Marta Jerez de Rivadeneira** (suplente representante de los magistrados por Capital)
- 8) **María Teresa Torres** (suplente por los magistrados de Concepción)
- 9) **Luis Acosta** (suplente por los abogados matriculados Capital)

Ausentes con aviso:

René Mario Goane (miembro suplente representante de la Corte Suprema), quien se encuentra con compromisos derivados del ejercicio de su cargo.

Regino Amado (titular por la mayoría Legisladores), quien se encuentra con compromisos a raíz de su rol de Presidente subrogante de la H. Legislatura.

Carolina Vargas Aignasse (titular por la mayoría Legisladores), quien solicitó licencia por razones de salud.

Federico Romano Norri (titular por la minoría del estamento de los legisladores)

Adriana Najar de Morghenstein (suplente por la mayoría Legisladores), ausente por razones derivadas del ejercicio de su rol.

Ramón Graneros (suplente por la mayoría Legisladores), quien solicitó sea excusado de participar por compromisos previamente asumidos.

Enrique Kaenel (suplente por los abogados matriculados de Concepción), quien comunicó previamente su inasistencia por razones profesionales

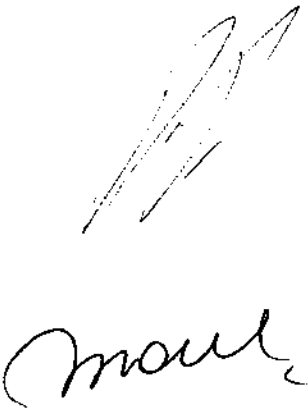
Se hace constar que en la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones vertidas por los miembros del Consejo, por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso de que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DÍA:

El Presidente dio lectura del orden del día para la presente sesión.

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión Nro. 105 a desarrollarse el día 27/12/2011, a las 18,00 hs., y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente:

1. A consideración Acta N° 104 correspondiente a la sesión próxima pasada.
2. Acuerdo de elevación de terna al Poder Ejecutivo Concurso N° 41 para la cobertura de un (1) cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala II°, del Centro Judicial Capital.
3. Acuerdo de elevación de terna al Poder Ejecutivo en el Concurso N° 44 para la cobertura de un (1) cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala VI°, del Centro Judicial Capital.

- 
4. Acuerdo de elevación de terna al Poder Ejecutivo en el Concurso N° 36 para la cobertura de un (1) cargo vacante de Fiscal en lo Correccional Penal de la II° Nominación, del Centro Judicial Capital.
 5. A conocimiento impugnaciones efectuadas por los postulantes en el concurso Nro. 49 para la cobertura de un (1) cargo vacante de Juez de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la V° Nominación del Centro Judicial Capital.
 6. A conocimiento impugnaciones efectuadas por los postulantes en los concursos Nro. 46, 47 y 48 para la cobertura de tres (3) cargos vacantes de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial Capital.
 7. A consideración borradores de acuerdo desestimando impugnaciones en el concurso múltiple para la cobertura de cuatro (4) cargos vacantes de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital.
 8. A conocimiento impugnaciones efectuadas por los postulantes en el concurso Nro. 53 para la cobertura de un (1) cargo vacante de Fiscal de Instrucción de la II° Nominación del Centro Judicial Concepción.
 9. Habilitación de 10 días hábiles durante la feria judicial Acuerdo de elevación de terna al Poder Ejecutivo Concurso N° 42

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

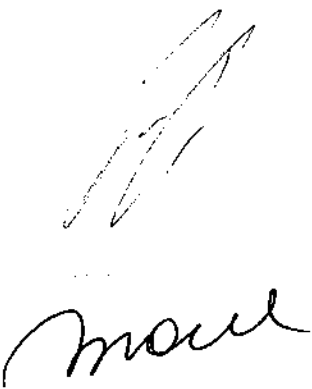
I.-

A consideración acta N° 104 correspondiente a la sesión próxima pasada

El Dr. Posse tomó la palabra y puso a consideración de los señores Consejeros el acta de la sesión anterior, cuyo tenor había sido girado a los Sres. Consejeros vía correo electrónico. Sometida a votación, el acta fue aprobada por unanimidad sin formular observación alguna.

II.-

Acuerdo de elevación de terna al Poder Ejecutivo Concurso N° 41 para la cobertura de un (1) cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala II°, del Centro Judicial Capital.



Seguidamente se comenzó con el tratamiento del siguiente punto del orden del día, consistente en la elevación de la correspondiente terna en el concurso de la referencia. El Presidente dejó constancia que se encontraba firme el respectivo orden de mérito definitivo y que se estaba en condiciones de remitir al Poder Ejecutivo la respectiva terna. Por Presidencia se dio lectura de las partes pertinentes del acuerdo y de la integración de la terna, cuyo tenor había sido girado a los señores Consejeros anteriormente por correo electrónico. Destacó el Dr. Posse que el criterio del Consejo había sido siempre la de elevar las ternas a medida en que el concurso había terminado a fin de evitar sospechas de manipulación de nombres y que creía que debía mantenerse el mismo temperamento en esta oportunidad.

Puesto a consideración, el mismo fue aprobado, quedando registrado como Acuerdo 215/2011.

III.-

Acuerdo de elevación de terna al Poder Ejecutivo en el Concurso N° 44 para la cobertura de un (1) cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala VI°, del Centro Judicial Capital

A continuación se dio tratamiento al proyecto de acuerdo de remisión de la terna en el concurso aludido.

El Dr. Posse informó que se hallaba firme el orden de mérito definitivo y que por tal motivo se proponía la elevación de la terna al Poder Ejecutivo de acuerdo a los términos contenidos en el borrador de acuerdo sometido a consideración.

Luego de darse lectura de las partes pertinentes del proyecto, el mismo fue aprobado y quedó registrado como Acuerdo Nro. 216/2011.

IV.-

Acuerdo de elevación de terna al Poder Ejecutivo en el Concurso N° 36 para la cobertura de un (1) cargo vacante de Fiscal en lo Correccional Penal de la II° Nominación, del Centro Judicial Capital.

Inmediatamente se pasó a tratar el punto IV, informando el Dr. Posse que se estaba en condiciones de aprobar el acuerdo remitiendo la respectiva terna al Poder Ejecutivo, dando lectura de las partes sustanciales del proyecto remitido anteriormente a los señores Consejeros y de la integración de la respectiva terna para su consideración.

El Dr. Bustamante recordó que estos acuerdos no eran más que la ratificación de lo resuelto anteriormente.

Se aprobó el acuerdo, y quedó registrado como Nro. 217/2011.

V.-

A conocimiento impugnaciones efectuadas por los postulantes en el concurso Nro. 49 para la cobertura de un (1) cargo vacante de Juez de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la V° Nominación del Centro Judicial Capital.

Acto seguido el Presidente informó que se habían recibido impugnaciones en el concurso de la referencia, dando cuenta brevemente de ellas y de sus alcances.

El Dr. Bustamante mocionó que se corra vista al jurado en aquellos recursos en que se había impugnado la calificación de la prueba de oposición, lo que así fue aprobado

Propuso el Dr. Posse que se realizara una reunión de trabajo informal considerando que se habilitaba la feria para analizar las impugnaciones y poder ganar tiempo avanzando con el estudio y análisis de tales recursos.

El Dr. Ávila destacó que el plazo que se había previsto para que los jurados contesten era muy exiguo y que se podía revisar. Expresó que no obstante el trabajo del Consejo si no se tenía la respuesta del tribunal igualmente debía esperarse

La Dra. Jerez destacó que sería importante que el jurado cuente con mayor plazo de estudio y reflexión.

Finalmente se acordó notificar a los jurados de acuerdo a la disponibilidad de agenda de ellos para que tuviesen el tiempo suficiente para dedicarse al tema.

VI.-

A conocimiento impugnaciones efectuadas por los postulantes en los concursos Nro. 46, 47 y 48 para la cobertura de tres (3) cargos vacantes de Vocal de la Exema. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial Capital.

Entrando al tratamiento del siguiente punto del orden del día, el Dr. Posse comunicó a los señores Consejeros que en los concursos referidos se habían

presentado varias impugnaciones, tanto de antecedentes como de oposición y que correspondía adoptar el mismo criterio que en el caso anterior, corriendo vista a los respectivos tribunales, lo que así fue aprobado por los señores Consejeros presentes.

VIII.-

A conocimiento impugnaciones efectuadas por los postulantes en el concurso Nro. 53 para la cobertura de un (1) cargo vacante de Fiscal de Instrucción de la II° Nominación del Centro Judicial Concepción.

Acto seguido el Presidente mocionó que se alterara el orden del día para tratar este tema, lo que así fue aprobado. Informó que se habían recibido dos impugnaciones en el concurso de la referencia, respecto de la valoración de antecedentes efectuada por el Consejo y propuso que se realizara una reunión de trabajo para poder en la primera sesión del año que viene los respectivos proyectos de acuerdo resolviéndolos.

El Dr. Espasa solicitó que se remitiese por mail los antecedentes para poder estudiarlos.

VII.-

A consideración borradores de acuerdo desestimando impugnaciones en el concurso múltiple para la cobertura de cuatro (4) cargos vacantes de Vocal de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital.

A continuación el Dr. Posse informó que de acuerdo a lo resuelto en la sesión pasada se habían elaborado los respectivos proyectos de acuerdo por medio de los cuales se receptaba la respuesta del tribunal en el concurso en cuestión, cuyos términos habían sido puestos a conocimiento de los señores Consejeros por correo electrónico.

Luego de dar lectura a sus términos por Secretaría, se puso a consideración el proyecto de acuerdo resolviendo la impugnación interpuesta por el postulante Raúl Horacio Bejas, el cual fue aprobado y quedó registrado como Acuerdo Nro. 218/2011.

Respecto de los otros proyectos de acuerdo resolviendo las impugnaciones de los postulantes Arraya, Leone Cervera, Lobo y Vallejo, se dejó constancia que el dictamen del jurado ya había sido aprobado en la sesión anterior y que no obstante no estar presente la Dra. Vargas Aignasse por razones de salud se remitirían los mismos para su firma a través de

Secretaría, considerando que la vicepresidente ya había manifestado su posición al respecto.

El Dr. Bustamante insistió que los proyectos de acuerdo en consideración no eran más que la transcripción de la voluntad del Consejo que se había vertido en la sesión anterior y de acuerdo a las instrucciones que se habían otorgado a la Vicepresidente para la elaboración de los respectivos textos.

Los proyectos de acuerdo fueron aprobados por los señores Consejeros presentes.

Se dispuso igualmente su notificación a los interesados y a la Corte Suprema.

IX.-

Habilitación de 10 días hábiles durante la feria judicial

En última instancia se pasó a tratar el siguiente punto y se puso a consideración de los señores Consejeros un anteproyecto de acuerdo habilitando la feria judicial, cuyo tenor fuera anteriormente girado por correo electrónico a los señores Consejeros, mediante el cual se declaran hábiles administrativos diez días durante el mes de enero.

El Presidente advirtió que ello tenía sentido si se pudiera trabajar en algunos asuntos vinculados con las impugnaciones, pero considerando lo resuelto en puntos anteriores entendía que no era necesario la habilitación de la feria judicial, lo que así fue aprobado por los señores Consejeros.

El Dr. Ávila propuso que se realizara una reunión de trabajo en la primera semana de febrero para discutir las impugnaciones de antecedentes.

La Dra. Nasif propuso que se realizara el mismo día pero una hora antes una reunión respecto del concurso Nro. 53, considerando que eran dos impugnaciones para su estudio, a lo que adhirieron los Dres. Espasa y Torres.

Se acordó finalmente que la reunión se realizaría el día martes 7 a horas 10 para tratar los temas de Concepción y a hs. 11 los de Capital en la sede administrativa del Consejo.

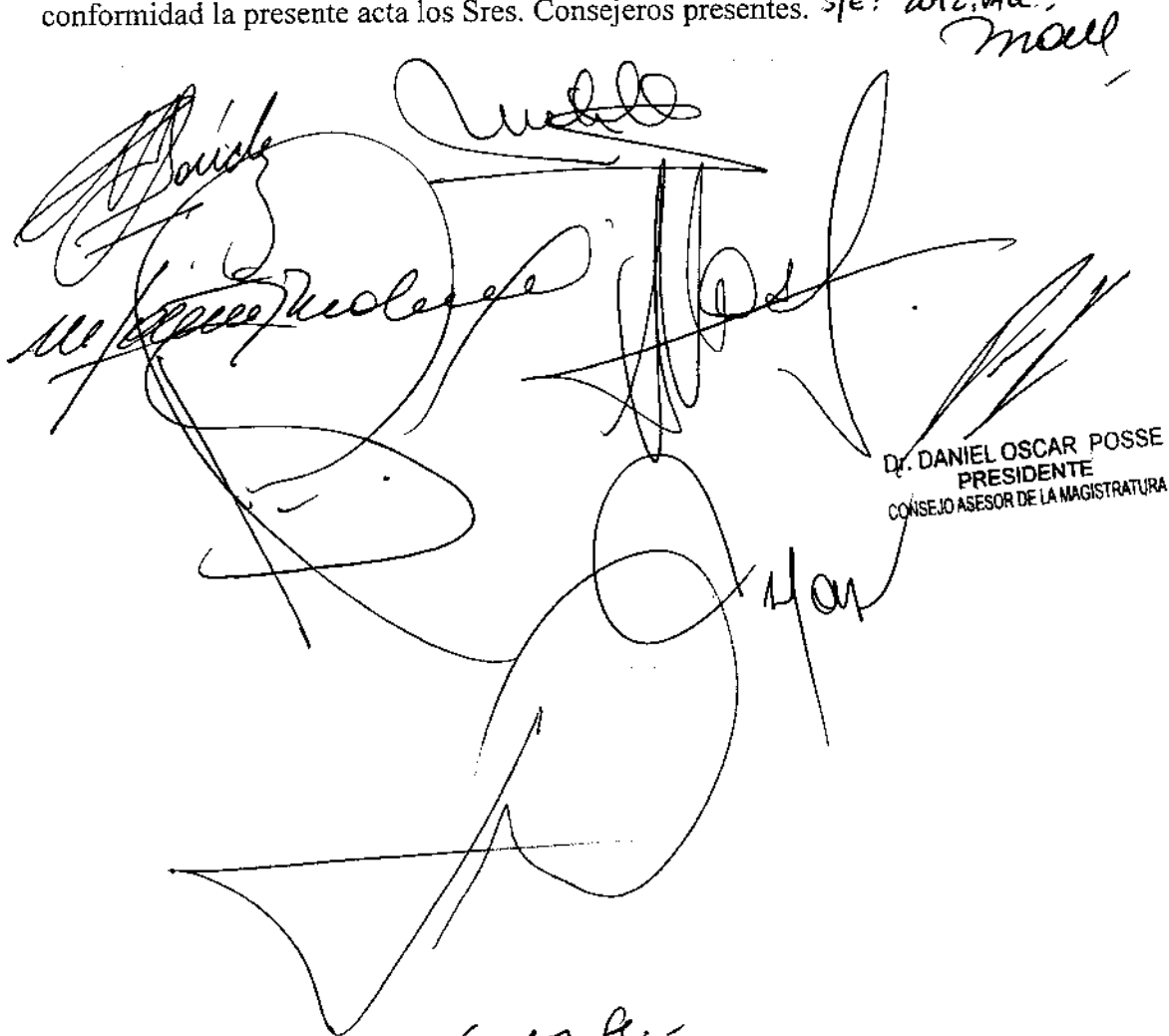
Fuera del orden del día el Dr. Posse informó que se hallaba vacante el cargo de Juez de Primera Instancia de la II^o Nominación del fuero de familia y sucesiones del Centro Judicial Concepción y que en la primera sesión se aprobaría su llamado considerando la urgencia en su cobertura.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Se convoca en este acto, quedando notificados los Sres. Consejeros, a la próxima sesión a realizarse el día miércoles 8 de febrero de 2012 a hs. 18:00, en la sede de la H. Legislatura. Se fijan como orden del día aquellas cuestiones que han quedado pendiente de tratamiento en la presente sesión, sin perjuicio de las que merezcan introducirse a propuesta de Presidencia o de los Sres. Consejeros, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

Siendo horas 18,50 se da por finalizada la reunión, suscribiendo de conformidad la presente acta los Sres. Consejeros presentes. *S/E: "2012", M.C.*

maul



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, doña

maul

Dra. MARIA SOFIA NACU
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA